



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2022-MDM/A

Mórrope, 07 de marzo del 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 029-2022- EF, de fecha 05 de marzo del año 2022, donde autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y de Diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales e Informe N° 0167-2022-GOGPyP-GM/MDM, incorporándose en el presupuesto Institucional a favor del Pliego: Municipalidad Distrital de Mórrope.,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 047-2021-MDM/CM, de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA/2022 del Pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Mórrope por un monto ascendente a la suma de VEINTE Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS DIESICETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (21 817,352.00) por toda fuente de financiamiento, siendo este promulgado con Resolución de Alcaldía N°783-2021-MDM/A.

Que, en el Artículo 1 de la Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria de interés nacional y necesidad publica la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura Pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5 así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, mediante Decreto Supremo N°029-2022-EF, de fecha 05 de Marzo del presente año, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y de Diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo anexo N° 01 forma parte integrante del presente Decreto a favor del Pliego 301243, Municipalidad Distrital de Mórrope, para los proyectos

- **2482910: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N°11572-MOCHICA CENTRO POBLADO 25 DE FEBRERO, DEL DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION DE LAMBAYEQUE "** por la suma de S/ 10,795.00 soles.
- **2456628 : "RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL IEPSM N°11066, MANUEL RUIZ SANCHEZ DEL C.P.SANTA ISABEL DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE- LAMABYEQUE"** por la suma de S/2612,761.00 soles.

*¡Sequimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



- **2469811: "REHABILITACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA I.E. N°10169 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA- CASERIO HUACA DE BARRO, DISTRITO DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE"** por la suma de S/ 66,266.00 soles

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que en el artículo 2° del citado marco normativo del Decreto Supremo de la referencia establece que los titulares de los pliegos. Habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución de desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 de artículo 1° a nivel programático, dentro de los (05) días calendarios de la vigencia del presente dispositivo legal, remitiéndose a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo en el artículo 3° señala limitación al uso de los recursos por transferencia de verdad no pueden ser destinada, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 50.01 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01" Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Decreto Supremo N° 029-2022-EF y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2022-EF, que autoriza Vía Transferencia de Partida por un monto de **S/2 689,822.00** (Dos Millones Seiscientos Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Veinte y Dos Y 00/100 Soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento 3. **Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**, de acuerdo al siguiente detalle:

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.8. 2 2.1 1 BONO DEL TESORO PUBLICO

S/ 2 689,822.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 2 689,822.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

CATEGORIA DEL GASTO

TIPO DE TRANSACCION

GENERICA DEL GASTO

TOTAL

S/ 10,795.00

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

CATEGORIA DEL GASTO

TIPO DE TRANSACCION

GENERICA DEL GASTO

TOTAL

S/ 2 612,761.00

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO / PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Morrope
: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
: 2469811 Rehabilitación del Servicio Educativo Del nivel Primario y Secundario en la I.E.10169 Señor de la Divina Misericordia- Caserío Huaca De Barro del Distrito de Morrope.
: 4000026 Recuperación de Infraestructura de Educación Básica Regular
: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 6 Gastos de Capital
: 2 Gastos Presupuestarios
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
CATEGORIA DEL GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DEL GASTO

TOTAL

S/ 66,266.00

TOTAL, PLIEGO

S/ 2 689,822.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaria
ALCALDE DISTRITAL

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*